



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Estos son las razas de perros que dejarán de ser peligrosas en España

Con fecha 6 de octubre de 2021 se presentó el **Anteproyecto de Ley de Protección de los animales**.

Uno de los cambios más sustanciales que establece el anteproyecto es la modificación de la [Ley 50/1999, de 23 de diciembre](#), sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. En concreto, señala que los animales de la especie canina **no serán en ningún caso calificados de potencialmente peligrosos**. No obstante, mediante un reglamento pueden establecerse las condiciones en que deberán manejarse, previa realización de un estudio de sociabilidad.

La ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, **Ione Belarra**, prevé su aprobación para este año 2022. Sin embargo, el anteproyecto de ley sigue esperando a ser debatido en el seno del Consejo de Ministros. Hasta que llegue a convertirse en ley todavía quedan muchos pasos y, además, hay algunos puntos que generan controversia.

Este anteproyecto no ha de confundirse con la [Ley 17/2021 de modificación del Código Civil](#), la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales. La ley 17/2021 entró en vigor el pasado 5 de enero y reformó el Código Civil de tal modo que los animale ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |